

# Formación Equipos Territoriales del Plan 1000 Días

Guía de apoyo para la  
coordinación y tutorías

# Formación Equipos Territoriales del Plan 1000 Días

Guía de apoyo para la  
coordinación y tutorías

## REALIZACIÓN

El presente material integra el Curso “Formación de Equipos Territoriales 1000 días”, producto del trabajo de intercambio realizado entre las distintas áreas, organismos y ministerios que forman parte de la Unidad Coordinadora de la Ley N° 27.611.

### **Aportes, estructuración del trabajo, diseño y compaginación:**

#### **Ministerio de Salud de la Nación**

#### **Equipo de Gestión Territorial. Unidad Coordinadora 1000 Días:**

Lic. Victoria Alvarez Gorenstein, Lic. Débora Baldoma, Lic. Romina Camilot, Lic. Lucía Cimmino, Lic. Corina Rojas Occhipinti, Esp. M. Victoria Sverdlick, Mag. Margarita Ussher.

Coordinación: Dra. Patricia Rosemberg

## NOTA

El texto fue elaborado en un lenguaje accesible y no sexista. Si bien se utiliza en mayor medida la terminología de “mujeres y otras personas gestantes” y de “niños y niñas” de la misma forma en que es utilizada por la Ley N° 27.611, se procura también dejar asentado que se podrá ir encontrando en el desarrollo de los materiales las múltiples formas que el lenguaje inclusivo y no binario propone, atendiendo al momento de transición que atraviesa el lenguaje, en el que conviven distintas alternativas tendientes a promover una comunicación con perspectiva de género y diversidad desde diferentes miradas.

**Noviembre de 2023**

## Contenidos

1. Introducción .....	5
2. Características del Curso de Formación de Equipos Territoriales del Plan Mil Días ....	6
3. Guía metodológica .....	10
3.1. Algunas consideraciones preliminares para tener en cuenta al momento de planificar una actividad de formación. ....	10
3.2. Actividades sugeridas:.....	13
3.2.1 Actividades del Módulo 1.....	13
3.2.2 Actividades del Módulo 2.....	14
3.2.3 Actividades del Módulo 3.....	14
3.2.4. Actividades del Módulo 4.....	15
3.2.5. Actividades del Módulo 5.....	16
4. A modo de cierre.....	18
ANEXO 1. Glosario de conceptos clave.....	19
ANEXO 2: Algunas estrategias metodológicas .....	30
Bibliografía .....	35

## Guía de apoyo para la coordinación y las tutorías en la formación de equipos territoriales del Plan 1000 Días

### 1. Introducción

El presente material es complementario de los cinco módulos que integran el “Curso de Formación de Equipos Territoriales 1000 días”.

Está destinado a los/as gestores/as territoriales que quieran impulsar la formación de equipos que trabajan en sus áreas jurisdiccionales. Busca fortalecer el trabajo que se viene desarrollando desde la sanción de la Ley 27.611 en las distintas áreas, organismos y ministerios que forman parte de la Unidad Coordinadora.

No se van a profundizar en los conceptos teóricos y metodológicos que ya están desarrollados en los módulos del Curso para Agentes Territoriales 1000 Días, elaborado de forma intersectorial entre los organismos integrantes de la Unidad Coordinadora 1000 Días y destinado a los equipos que trabajan con la población destinataria del Plan 1000 Días a nivel federal, sino que intenta ser una guía metodológica que acompañe el uso de esos materiales.

#### Son objetivos de este cuadernillo:

- A. Ofrecer a los/as gestores/as territoriales un apoyo metodológico para el trabajo que se está desarrollando en la implementación de la Ley 1000 días.
- B. Distinguir los enfoques y perspectivas que orientan la Ley 27.611.
- C. Facilitar la identificación de los ejes centrales de cada módulo.
- D. Favorecer la identificación de los problemas a abordar en cada jurisdicción y en cada área.
- E. Estimular el desarrollo de proyectos intersectoriales y comunitarios que fortalezcan los objetivos planteados en la Ley 1000 días.

Buscamos que los equipos tutoriales territoriales puedan replicar la formación en su totalidad o parcialmente, a partir de un diagnóstico sobre el avance de los objetivos que plantea la Ley 27.611.

## 2. Características del Curso de Formación de Equipos Territoriales del Plan Mil Días

Es posible que muchas/os de ustedes hayan realizado el curso virtual que se dicta desde el año 2021 o hayan tenido acceso a los materiales.

A continuación vamos a poner en común una síntesis del curso con los objetivos y temáticas centrales de cada módulo, con el objetivo de brindar un panorama general de la complejidad que abre el tema del cuidado de la salud integral durante el embarazo y los primeros tres años de vida para pasar luego a considerar cuestiones metodológicas que hagan posible replicar esta experiencia.

El objetivo general de la capacitación es:

- Fortalecer las capacidades territoriales para el cuidado integral de la salud y la vida durante el embarazo y la primera infancia.

Sus objetivos específicos son:

Que los y las participantes de la capacitación:

- Conozcan los principios rectores de la Ley N° 27.611.
- Ubiquen sistemas de indicadores que permitan evaluar la situación de los destinatarios de la ley y los puntos críticos.
- Reconozcan las problemáticas centrales de las etapas del curso de vida implicadas en el desarrollo de este marco normativo.
- Diseñen estrategias territoriales de diagnóstico e implementación de la normativa.
- Promuevan la integralidad, la intersectorialidad, la interseccionalidad y los enfoques de género y derechos humanos como ejes orientadores de estas tareas.

Cada módulo tiene una hoja que marca posibles caminos para recorrerlos:

**a)** Bloques de contenidos, que constituyen el marco conceptual básico que orienta el trabajo, se describen los aspectos principales de la ley. Estos contenidos están organizados a partir del curso de vida, pero a su vez, se puede hacer una lectura transversal recorriendo el desarrollo de cada eje de la Ley N°27.611 a saber:

- Derecho a la seguridad social
- Derecho a la identidad
- Derecho a la salud y al cuidado integral
- Derecho a la protección en situaciones específicas de vulnerabilidad
- Derecho a la información y capacitación

**b)** Un cuadro que sintetiza los ejes y estrategias en cada etapa del curso de vida.

**c)** Consignas para trabajar en grupos o para reflexionar sobre las estrategias propuestas, buscando relaciones entre prácticas, teorías y actividades que buscan facilitar la

organización territorial para consolidar la implementación de la ley, en base a los ejes prioritarios.

**d)** Bibliografía y material audiovisual complementario, para profundizar el análisis a partir de los intereses o necesidades específicas.

Al comenzar cada módulo se encontrarán con la explicitación de los objetivos específicos y de los conceptos claves a desarrollar.

Módulo	Objetivos específicos	Conceptos clave
1	a) Conocer el marco normativo, los enfoques y principios rectores de la Ley N° 27.611. b) Presentar un diagnóstico general de situación en Argentina referido a las situaciones que aborda la ley. c) Analizar los principales ejes y estrategias que plantea la Ley N° 27.611, sus aportes y desafíos	Enfoque de derechos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Derechos de los niños y las niñas.</li> <li>● Derechos de las mujeres y otras personas gestantes.</li> <li>● Derecho a la salud y al cuidado integral.</li> </ul> Perspectivas: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Perspectiva de género.</li> <li>● Perspectiva intercultural.</li> <li>● Perspectiva de cuidados.</li> <li>● Curso de vida.</li> <li>● Interseccionalidad.</li> <li>● Integralidad.</li> <li>● Entornos de crianza.</li> </ul> Ejes, políticas y estrategias: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Derecho a la Salud y Cuidado Integral.</li> <li>● Derecho a la protección en situaciones específicas de vulnerabilidad.</li> <li>● Derecho a la Identidad.</li> <li>● Derecho a la Seguridad Social.</li> <li>● Acceso a la información y capacitación</li> </ul>

Módulo	Objetivos específicos	Conceptos clave
<p><b>2</b></p>	<p>a) Presentar las estrategias centrales de cuidado que se desarrollan desde cada sector, desde una perspectiva de integralidad.</p> <p>b) Conocer y difundir los recursos de la seguridad social y los mecanismos para su acceso.</p> <p>c) Conocer y difundir los mecanismos para el acceso al derecho a la identidad de mujeres y otras personas gestantes sin documentación.</p> <p>d) Trabajar por la detección temprana y el abordaje de violencias por motivos de género.</p> <p>e) Promover la construcción del camino de las mujeres y otras personas gestantes en cada territorio.</p> <p>f) Recuperar experiencias territoriales que se hayan trabajado en el acompañamiento de este momento del ciclo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Salud integral.</li> <li>● Mujeres y otras personas gestantes.</li> <li>● Detección temprana.</li> <li>● Camino de la mujer y otra persona gestante.</li> <li>● Independencia.</li> <li>● Corresponsabilidad.</li> <li>● Cuidado de la mujer y otra persona gestante.</li> <li>● Embarazo no intencional.</li> <li>● Violencia sexual y embarazo forzado en niñas y adolescentes (NyA) menores de 15 años.</li> <li>● Violencia obstétrica- mapaterner</li> </ul>
<p><b>3</b></p>	<p>a. Presentar las principales estrategias que se desarrollan en este período (parto/nacimiento, puerperio y periodo neonatal) desde una perspectiva integral, intersectorial y comunitaria.</p> <p>b. Articular las líneas de acción con los principios rectores y enfoques y con las experiencias propias de cada jurisdicción</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuidados a la salud integral.</li> <li>● Autonomía y participación.</li> <li>● Parto respetado.</li> <li>● Anticoncepción post evento obstétrico.</li> <li>● Violencia obstétrica.</li> <li>● Violencias por motivos de género.</li> <li>● Embarazo forzado.</li> <li>● Violencia sexual.</li> <li>● Lactancia en corresponsabilidad.</li> <li>● Regionalización de la atención de la salud.</li> <li>● Maternidad centrada en la familia.</li> <li>● Abordaje corresponsable de la Prematurez.</li> <li>● Cuidado Neonatal. Prematurez.</li> <li>● Pesquisas.</li> <li>● Sueño seguro.</li> <li>● Sexo. Género. Intersex.</li> <li>● Identificación de la persona recién nacida. Certificado de Inscripción.</li> <li>● Seguridad Social. Asignaciones Familiares</li> </ul>



Módulo	Objetivos específicos	Conceptos clave
4	<p>a. Comprender las dinámicas del cuidado integral durante los primeros años.</p> <p>b. Acompañar un desarrollo saludable en esta etapa de la vida, considerando especialmente situaciones de mayor vulnerabilidad.</p> <p>c. Conocer y difundir los recursos de la seguridad social y los mecanismos para su obtención.</p> <p>d. Garantizar el acceso a bienes culturales y a la educación desde las primeras etapas de la vida.</p> <p>e. Trabajar por la detección temprana y la eliminación de violencias y maltratos contra niños, niñas y adolescentes.</p> <p>f. Recuperar experiencias territoriales vinculadas al acompañamiento de mujeres y otras personas gestantes y niñas de 0 a 3 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Salud integral.</li> <li>● Derechos de las niñas.</li> <li>● Desarrollo infantil integral. Identidad.</li> <li>● Protección Social.</li> <li>● Violencias contra las niñas.</li> <li>● Vulnerabilidad en la primera infancia.</li> </ul>
5	<p>a. Promover estrategias de gestión a nivel territorial interseccional, intersectorial y comunitario para la implementación de la Ley 27.611 en cada una de las jurisdicciones.</p> <p>b. Reconocer fortalezas territoriales y problemáticas prevalentes.</p> <p>c. Identificar actores claves y redes comunitarias.</p> <p>d. Favorecer el funcionamiento de la mesa jurisdiccional del “Plan 1000 días”.</p> <p>e. Potenciar acciones institucionales y comunitarias que promuevan la coordinación y asociación en base a objetivos compartidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mesas de trabajo jurisdiccional.</li> <li>● Indicadores locales.</li> <li>● Mapeo de problemas y actores</li> <li>● Redes de cooperación.</li> <li>● Plan de acción.</li> </ul>

### 3. Guía metodológica

Proponemos desarrollar los módulos desde la pedagogía de la Educación Popular fundada en el diálogo, la complementación de los saberes y la integración cultural. Tomando como punto de partida las prácticas, saberes, sentimientos y vivencias del grupo.

A través del encuentro e intercambio de los diferentes actores se busca promover una práctica de formación que:

- Propicie la integralidad de las políticas públicas que tienen por objeto fortalecer el cuidado de la salud de las mujeres y otras personas gestantes y de las niñas en la primera infancia.
- Teja lo común para seguir apostando a la transformación de las prácticas de cuidado a partir de una participación activa de la comunidad.
- Componga una mirada dinámica del curso de vida.
- Proponga una comprensión compleja de la salud que incluye el impacto del entorno social, económico, cultural y ambiental, y destaque la importancia del abordaje temprano de estos factores.
- Incorpore la perspectiva de género y de derechos humanos, el reconocimiento de que somos humanamente diferentes, culturalmente diversos y vivimos en sociedades profundamente desiguales que debemos transformar.

La Educación Popular parte de la premisa de considerar el conocimiento como una construcción colectiva a partir del diálogo situado, en determinado contexto socio-histórico. Se da en un proceso que tiene momentos de reflexión y análisis de las prácticas de grupos y organizaciones para que, al confrontarlas con valores y perspectivas, se generen nuevos niveles de comprensión y organización. Es la teoría y el conocimiento a partir de la práctica y no la teoría *sobre* la práctica.

La intención es asumir las prácticas de cuidado integral de la salud de las mujeres y otras personas gestantes y las niñas con plena conciencia de su importancia y con el sentido histórico de que forman parte de un proceso de consolidación de los derechos humanos.

#### 3.1. Algunas consideraciones preliminares para tener en cuenta al momento de planificar una actividad de formación.

Los espacios educativos que buscan modificar prácticas de trabajo y están orientados a generar procesos de problematización desde una mirada que interroge y desnaturalice lo instituido, no buscan solo exponer teóricamente nociones que luego se deberían “aplicar”, sino que se espera que las personas destinatarias tengan espacio y tiempo para compartir sus experiencias, vivencias, sentires y opiniones, implicándose de manera personal y no hablando en abstracto sobre cómo deberían ser las cosas. No buscamos *transmitir* conocimiento, información o valores, sino problematizar colectivamente una cultura arraigada en los modelos de intervención vigentes.

En este sentido, cobra relevancia el intercambio sobre los contextos en los que habitan quienes conforman el grupo, características de sus localidades, espacios de trabajo, así como las dificultades y facilitadores con los que se encuentran en sus prácticas

cotidianas. Esto podría facilitar el trabajo de identificación de puntos de partida para, al mismo tiempo, problematizar y pensar propuestas que mejoren las situaciones actuales.

## Algunas consideraciones generales para tener en cuenta:

### Antes del encuentro:

- a. Conocer, en lo posible, la conformación del grupo destinatario de la actividad, sus expectativas y experiencias. Este intercambio se puede generar en los primeros encuentros
- b. Tener claridad sobre los objetivos específicos que se busca alcanzar ¿Qué temas vamos a trabajar?, ¿Para qué?, ¿A dónde queremos llegar? Es importante que el equipo coordinador debata y acuerde los objetivos, ya que en función de ellos se desarrolla la planificación y se evalúan sus resultados.
- c. Preparar cuidadosamente los materiales que se van a utilizar ¿Con qué materiales vamos a trabajar?
- d. Distribuir roles y responsabilidades: quien coordina el encuentro, quien registra, cómo se pueden decidir acciones alternativas si surge algún imprevisto.
- e. Planificar los tiempos. Es importante respetar los acuerdos previos sobre la duración del espacio de trabajo.
- f. Planificar el ¿Cómo vamos a desarrollar el encuentro? , en este punto, las técnicas participativas para la educación popular, se presentan como herramientas que permiten propiciar la participación, la reflexión y el análisis de los temas sin dogmatismos , tomando en cuenta la cultura, el contexto y la coyuntura en la que se está trabajando. Promoviendo un proceso de reflexión, profundo, ordenado y sistematizado.
- g. Establecer con claridad los medios a través de los cuales se van a realizar las consultas con los coordinadores (foro, mail, grupo de whatsapp, etc)

### Durante el encuentro:

- a. Escuchar. Es muy importante crear un clima que favorezca la escucha, donde todos/as puedan expresar opiniones y dudas. Quienes coordinan tienen responsabilidad para que sea posible escuchar sin juzgar, sin imponer criterios unilateralmente. El intercambio es una oportunidad para fortalecer o destacar las buenas prácticas que los equipos sostienen.
- b. Generar la participación activa de todos. Propiciar que circule la palabra, y los conocimientos de cada participante, esto enriquecerá el debate y la reflexión sobre los diferentes aspectos de nuestras prácticas, los modos de concebir y realizar las actividades.
- c. Promover el trabajo en grupos/sub-grupos, para generar o fortalecer los vínculos entre lxs participantes y para favorecer el diálogo.
- d. Repreguntar: muchas veces es mejor devolver nuevas preguntas que dar todas las respuestas. Las nuevas preguntas pueden abrir intercambios y estimular la creatividad. Las prácticas de trabajo que buscamos repensar y modificar son complejas

y construir nuevas preguntas permitirá valorar sus diferentes aspectos y visualizar contradicciones

e. Coordinar y guiar el proceso de trabajo, con flexibilidad frente a los tiempos o situaciones que puedan tener lugar, pero tratando de llegar a los objetivos planteados.

#### Después del encuentro:

- a. Completar y analizar el registro.
- b. Sistematizar, reconstruir el trabajo realizado en el encuentro identificando temas, preguntas, debates que tuvieron lugar. Estos pueden ser insumos para la toma de decisiones en el proceso de trabajo.
- c. Evaluar. Valorar el proceso sirve para adecuar los objetivos y futuros encuentros a las necesidades de cada grupo.
- d. Responder a las consultas que surjan luego de los encuentros, por los medios de comunicación propuestos.
- e. Lectura y evaluación de trabajos integradores

### 3.2. Actividades sugeridas:

Las actividades finales de cada módulo posibilitan la evaluación del proceso y la aprobación del curso. No se busca evaluar la apropiación rigurosa de conceptos teóricos sino propiciar un camino de reflexión y relación entre las propuestas de la Ley Mil Días y su implementación en los territorios. Se busca construir materiales que estimulen el proceso grupal y generen insumos útiles para el trabajo intersectorial.

Estas actividades podrán adquirir diversos formatos considerando el desarrollo del proceso formativo, por ejemplo: si es virtual proponerlas en el formato foro permitiría el intercambio entre los participantes, si es presencial la elaboración grupal puede fortalecer o estimular el trabajo en equipo interdisciplinarios o intersectoriales.

Repetimos que son sólo propuestas para adecuar a cada situación particular

#### 3.2.1 Actividades del Módulo 1.

##### a. Aportes para el diagnóstico territorial.

Considerando los ejes de la Ley N° 27.611, del “Plan 1000 días”, les proponemos completar este cuadro con el estado de situación y desafíos que se plantean en su trabajo territorial.

Ejes	Estado de Situación	Desafíos
DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL		
DERECHO A LA IDENTIDAD		
DERECHO A LA SALUD INTEGRAL		
DERECHO A LA PROTECCIÓN EN SITUACIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD		
DERECHO A LA INFORMACIÓN		

##### b. Debate

##### c. Ponerle el cuerpo a la Ley Mil Días

### 3.2.2 Actividades del Módulo 2.

#### a. Camino de las mujeres y otras personas gestantes

##### **Debatir y generar propuestas para co-construcción de la estrategia integral: “Camino de las mujeres y otras personas gestantes”**

Recuperando contenidos y las actividades desarrolladas a lo largo del módulo 2:

- Identifiquen los organismos e instituciones, agrupaciones, espacios comunitarios y/o de articulación intersectorial, presentes en el territorio, implicados en el cuidado y acompañamiento de las mujeres y otras personas gestantes en este periodo.
- ¿De qué modo podrían representar el camino de la mujer y otra persona gestante? Pueden hacer un dibujo, insertar una foto, poner el link a un video, etc.
- Visibilicen barreras y facilitadores en la construcción del camino, de cuidado y acompañamiento integral de la salud y la vida durante el periodo de gestación.
- Realicen propuestas que permitan facilitar este camino, a partir de acciones coordinadas entre diferentes organismos e instituciones.

#### b. Caminante no hay camino, se hace camino al andar

#### c. Violencias en el embarazo

#### d. Acompañamiento de los embarazos en la adolescencia

### 3.2.3 Actividades del Módulo 3.

#### a. Los derechos en el parto, el momento del nacimiento y el puerperio.

##### **Parto / Nacimiento / Puerperio**

1. Relatar brevemente una situación que estén trabajando en sus espacios laborales o se haya desarrollado en el entorno en el cual trabajan, referida a esta etapa del curso de vida
2. Relacionar con las estrategias desarrolladas en el Módulo 3 y con los aportes que surgen en los intercambios
3. ¿Qué desafíos quedan planteados para trabajar en el marco de la Ley 1000 Días?

## b. Estrategias diversas y creativas para cada situación.

### Parto / Nacimiento / Puerperio

Invitamos a elegir una de las estrategias trabajadas a lo largo del módulo, por ejemplo:

- Acompañamiento interdisciplinario y comunitario durante el puerperio a la mujer u otra persona gestante, cogestante, grupo familiar y/o red de sostén;
- Acompañamiento interdisciplinario, comunitario y especializado a infancias y adolescencias con embarazos forzados;
- Parto respetado;
- Cuidado en la primera hora de vida: Contacto piel a piel;
- Programa Sueño seguro;
- Lactancias en corresponsabilidad;
- Prevención y protección de situaciones de violencia obstétrica,
- Gestión para el acceso a la seguridad social en tiempo y forma; entre otras

A partir de ello, ubicar: las principales acciones llevadas adelante; los actores involucrados; cómo se la podría potenciar desde iniciativas intersectoriales.

## 3.2.4. Actividades del Módulo 4.

### Los derechos de las niñas en los primeros 1000 días de vida.

**Seleccionar alguno de los ejes de la ley o adjudicar cada eje a un grupo para evaluar su implementación, en las niñas en el territorio donde cada quien trabaja:**

1. Derecho a la Seguridad Social
  2. Derecho a la Identidad
  3. Derecho a la Salud Integral
  4. Derecho a la Protección en situaciones específicas de vulnerabilidad
  5. Derecho a la Información y la capacitación para el ejercicio de derechos
- Considerando esta etapa del curso de vida, reconocer las estrategias que despliegan en el territorio las organizaciones gubernamentales y comunitarias que participan en esas tareas para avanzar en la consolidación del eje elegido
  - Analizar vacancias, obstáculos y generar propuestas que favorezcan la integralidad de esas acciones.
  - Generar propuestas superadoras y posibles

**Les proponemos conversar estas consignas con algún/os integrante/s de su equipo de trabajo, en torno a las niñeces en sus primeros 3 años. Luego del intercambio generado realizar una síntesis de lo debatido.**

1. ¿Cómo entendemos a las niñeces? ¿Qué lugar pensamos que tienen en nuestra comunidad?

Algunos elementos a tener en cuenta:

¿Cuáles son algunos de los problemas que ubicamos se presentan para un desarrollo infantil integral? ¿cómo acompañar esta etapa? ¿Tienen nuestras comunidades espacios adecuados para que bebés y niñeces transiten y jueguen? ¿Cuáles? ¿En los mismos, qué se les ofrece? ¿Es lo que necesitan?

2. Teniendo en consideración los aportes del Documento “Desarrollo Infantil Integral” y el video de la misma temática: a) ¿Qué factores aportan a su desarrollo integral? b) ¿Cómo podríamos organizarnos para ofrecer propuestas que aporten a los entornos de crianza y cuidados y de este modo a las trayectorias de las niñeces?

### 3.2.5. Actividades del Módulo 5.

#### Construcción del camino de la plena implementación de la Ley Mil Días.

En esta actividad sugerimos considerar todo el recorrido e intentar construir proyectos concretos para avanzar en la consolidación de los proyectos interjurisdiccionales (mesas de trabajo, redes, consejos, etc.)

#### *Elaboración de un proyecto de trabajo para avanzar en la implementación de la Ley Mil Días.*

La redacción de un proyecto de trabajo puede adquirir diferentes formatos, partir de distintos niveles de intervención e implicar a diferentes actores. Cualquier proyecto necesita focalizar un problema a abordar.

Les proponemos trabajar en grupos, en el diseño de una propuesta de trabajo real, posible, que parta de la situación en la que están trabajando, es decir considerando los avances y las dificultades que hemos analizado a lo largo del curso para generar el funcionamiento de dispositivos intersectoriales que respondan a los objetivos que se plantean los diferentes ejes de la Ley Mil Días.

**Este trabajo tiene dos partes.**

#### **1° parte: DEFINICIÓN DEL PROBLEMA A ABORDAR EN EL CAMINO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MESA INTERSECTORIAL MIL DÍAS**

Para ello la primera cuestión **es identificar y analizar un problema compartido**. Pueden recuperar lo trabajado en las unidades anteriores sobre el estado de situación.

1. ¿Cuál es el problema que se quiere abordar?



2. ¿Qué actores están implicados?
3. ¿Con qué otros problemas se relacionan?

## **2º parte: AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE TRABAJO**

En función del problema ¿qué pasos se pueden dar para avanzar en acciones intersectoriales que permitan abordar ese problema? Aquí la consigna es proponer el diseño de un proyecto de trabajo intersectorial que permita ir avanzando en la conformación de mesas locales MIL DÍAS

### **NOMBRE DEL PROYECTO:**

1. **¿Qué se quiere hacer? ¿A quiénes van dirigidas las actividades?**
2. **¿Por qué?** Fundamentación que explique la situación
3. **¿Para qué?** Objetivos a alcanzar. Se pueden diferenciar generales y específicos
4. **¿Cuánto?** Meta a alcanzar. Tratar de cuantificar los resultados esperados
5. **¿Dónde?** Territorio concreto en que se van a desarrollar las acciones
6. **¿Cómo?** Describir brevemente las actividades a desarrollar
7. **¿Cuándo?** Elaborar un cronograma tentativo de las actividades
8. **¿Quiénes son los responsables?** Equipo que puede gestionar el proyecto
9. **¿Con qué recursos?**
10. **¿Cómo se va a evaluar?** Una vez desarrollado el proyecto se deben generar mecanismos para evaluar los logros. Las evaluaciones participativas que incluyen la voz de los destinatarios directos dan muchos elementos para generar nuevas acciones.

## 4. A modo de cierre

Llegamos hasta aquí con la intención de sistematizar la experiencia desarrollada por el equipo territorial del Plan Mil Días entre el año 2021 y el año 2023. Esperamos que les haya sido de utilidad, y deseamos encontrarnos en los diferentes territorios, construyendo caminos de cuidado y garantía de derechos.

Tener como brújula el fortalecimiento de los entramados intersectoriales, resulta indispensable para cumplir con lo establecido por la Ley 27.611. Al mismo tiempo, creemos importante tener presente que esta normativa fue sancionada junto a la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Ambas leyes son complementarias frente a la responsabilidad del Estado en garantizar el respeto por la autonomía de las mujeres y otras personas gestantes sobre sus cuerpos, así como el cuidado integral del embarazo en aquellas personas que deciden continuar con la gestación.

## ANEXO 1. Glosario de conceptos clave

Término	Definición	Ubicación en el curso.
<b>Acceso a la información y capacitación</b>	En el capítulo VI de la Ley 27611(artículos 27 y 28 de la ley) se plantean las estrategias que buscan garantizar el derecho a la información, aspecto central para el adecuado ejercicio de los derechos. Se "propiciará la constitución de mesas de trabajo jurisdiccionales, a los efectos de brindar apoyo y asesoramiento a las comunidades y personal de salud, en lo relativo a la gestión, registro, acceso y cumplimiento de la ley que se reglamenta, incluyéndose para tal fin a los equipos comunitarios de cada jurisdicción, debiéndose asegurar la creación de espacios de formación, participación y acceso a la información de las personas gestantes y sus familiares" (Reglamentación Ley N° 27.611, artículo 29)	Todos los módulos abordan el tema en sus aspectos específicos de cada etapa del curso de vida
<b>Asignación por cuidado de Salud Integral</b>	La Ley N° 27.611, en su capítulo II establece una ampliación de las prestaciones destinadas a las mujeres y otras personas gestantes y niños y niñas hasta los 3 años. Se crea la Asignación por Cuidado de la Salud Integral que es una asignación específica cuyo beneficio se cobra una vez al año por cada hija o hijo de 0 a 3 años, conforme se acredite el cumplimiento del plan de vacunación y control sanitario.	Módulo 1 y módulo 4
<b>Autonomía de las mujeres, personas LGTBI+</b>	Capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles.	Módulo 1
<b>Autonomía progresiva</b>	Sostenido por los vínculos afectivos tempranos el niño va logrando progresivamente autonomía en definir sus deseos, movimientos . Esto se logra a partir de la modificación de las relaciones entre los niños y los adultos que acompañan, van ganando independencia	Módulo 4
<b>Certificado de pre-identificación</b>	Documentación que tiene por objetivo lograr la inclusión de personas no registradas, como paso previo a la inscripción, identificación y emisión del Documento Nacional de Identidad.	Módulo 1, 2, 3 y 4

<p><b>Corresponsabilidad</b></p>	<p>Desde la sanción de la Ley Nacional 26.061 la responsabilidad de la protección de los derechos reconocidos a NNyA recae en el Estado, pero no solamente sobre el sistema judicial o las áreas administrativas específicas de las provincias o municipios. A partir del concepto de “corresponsabilidad” se reconocen diversos actores gubernamentales y no gubernamentales como garantes de esos derechos conformando un sistema de protección integral de derechos. Muchas veces, las familias solas no pueden hacerse cargo de estas tareas y necesitan del aporte de otros actores comunitarios (escuela, organizaciones sociales, vecinos, etc.). Esta corresponsabilidad sólo puede ser desarrollada desde el territorio, desde los contextos concretos de crianza, ya que aunque reconocemos el rol indelegable del Estado, se requiere articular tanto con las familias como con las organizaciones comunitarias, compartiendo responsabilidades y obligaciones.</p>	<p>Módulo 4</p>
<p><b>Cuidados</b></p>	<p>Llamamos tareas de cuidado a todas aquellas actividades que hacemos a diario para nuestra subsistencia y la de lxs demás. Cocinar, limpiar, ordenar, hacer las compras o estar al cuidado de niñxs, personas mayores o con discapacidad que requieran apoyos de algún tipo, son tareas relacionadas con la reproducción, el bienestar y el sostenimiento de la vida. Los cuidados se definen como una necesidad, un derecho y un trabajo. Todas, todes y todos en algún momento de nuestra vida requerimos cuidados</p>	<p>Módulo 1</p>
<p><b>Curso de vida</b></p>	<p>El enfoque del curso de vida (ECV) incorpora la dimensión temporal de la vida, la historia, la memoria, la continuidad a pesar de las modificaciones del cuerpo. Permite reconocer períodos más sensibles y etapas de mayor estabilidad, momentos que se recorren con cambios rápidos, distintos ritmos. Este enfoque permite además reflexionar sobre la influencia que los factores sociales, ambientales y las condiciones de vida tienen en ese trayecto.</p>	<p>Módulo 1. Análisis específico en los módulos 2, 3 y 4</p>
<p><b>Derechos de las niñeces</b></p>	<p>El enfoque en derechos de las niñeces y la Doctrina de Protección Integral, se desprenden de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Ley Nacional N° 26.061, establece la corresponsabilidad de los cuidados y la protección diferenciada considerando las necesidades particulares de cada niña, niño, niñe. La Protección Integral, determina deberes y responsabilidades para los organismos del Estado en lo que respecta a la generación de las condiciones que favorezcan el ejercicio pleno de derechos, su promoción, protección y restitución.</p>	<p>Módulo 1 y 4</p>

<p><b>Derechos de las mujeres y otras personas gestantes.</b></p>	<p>El cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes es el resultado de acciones coordinadas de sectores sociales y gubernamentales para instrumentar políticas integrales de salud, prestaciones equitativas, y financiamiento suficiente de los sistemas de salud, de la educación, de la seguridad social y del desarrollo social. La definición incluye también la conformación de una masa crítica de personal sanitario, educativo y comunitario adecuadamente capacitado. (Decreto reglamentario de la Ley N° 27.611, capítulo I, artículo 1).</p>	<p>Módulo 2</p>
<p><b>Derecho a la salud y el cuidado integral.</b></p>	<p>Dentro de los derechos humanos, se ubica el derecho al cuidado integral de la salud. Su garantía y efectivo goce están estrechamente relacionados con el de otros derechos humanos, tales como los derechos a la identidad, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a los bienes culturales y recreativos, a la información y la participación. Al mismo tiempo, implica también el derecho a una vida libre de violencias y la protección en caso de que tales derechos se encuentren vulnerados. El derecho a la salud integral y a una vida digna libre de violencias sólo es posible si se abordan las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que determinan la salud de las poblaciones. La salud es el estado de bienestar proveniente de la interacción de múltiples dimensiones, incluidas el acceso a la prevención, atención, rehabilitación y cuidados paliativos de enfermedades, a la promoción de la salud, al entorno de crianza amorosa por parte de las familias y de las comunidades, así como el acceso al agua potable, a la alimentación, a la seguridad social, a la protección de los derechos, al aprendizaje temprano, a los medicamentos, a las tecnologías, a los bienes culturales y a los servicios de protección ante la vulneración de derechos.</p> <p>El cuidado integral de la salud y la vida es el resultado de acciones coordinadas de sectores sociales y gubernamentales para instrumentar políticas integrales de salud, prestaciones equitativas, y financiamiento suficiente de los sistemas de salud, de la educación, de la seguridad social y del desarrollo social. La definición incluye también la conformación de una masa crítica de personal sanitario, educativo y comunitario adecuadamente capacitado. (según reglamentación)</p>	<p>Módulo 1 y desarrollos específicos en todos los módulos</p>
<p><b>Derecho a la protección en situaciones específicas de vulnerabilidad.</b></p>	<p>La Ley establece en su capítulo V el Derecho a la protección en situaciones específicas de vulnerabilidad de las niñas, las mujeres y otras personas gestantes. Para ellos se deben organizar los servicios de salud para posibilitar cuidados especiales en sus primeros años, durante el embarazo y el parto.</p>	

<b>Derecho a la Identidad.</b>	<p>Denominamos “identidad” al conjunto de atributos y características que permiten la individualización de la persona en sociedad y, en tal sentido, comprende otros derechos según el sujeto de que se trate y las circunstancias del caso, entre otros, el derecho a la nacionalidad, al nombre y a las relaciones de familia.</p> <p>Comprende un conjunto de elementos complejos, una multiplicidad de aspectos esencialmente vinculados entre sí, de los cuales unos son de carácter espiritual, psicológico o biológico mientras que otros son de diversa índole (cultural, ideológica, religiosa o política).</p> <p>El derecho a la identidad es consustancial a los atributos propios de la persona humana. Es un derecho humano, y como tal es universal, inalienable, indivisible e interdependiente. En Argentina, el DNI es el único documento válido para acreditar la identidad de una persona. Adquiere una identificación en la que se le otorga un determinado Número Único e Irrepetible, con el cual podrá realizar determinadas acciones y a su vez se registran sus datos biométricos.</p>	Módulo 1
<b>Derecho a la Seguridad Social.</b>	<p>Se define a la Seguridad Social como un derecho humano fundamental, constituido por un conjunto de prestaciones y servicios a favor de todas las personas para hacer frente a riesgos y contingencias a lo largo de toda su vida. El Estado es el responsable de garantizarla. En nuestro país, la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) es el organismo encargado de la administración de las prestaciones que otorga el derecho a la seguridad social.</p>	
<b>Desarrollo Infantil Integral</b>	<p>Desarrollo Infantil como un proceso de cambio por el cual toda niña o niño a partir de sus posibilidades biológicas, psicológicas, de su accionar en el mundo y de la interacción con los otros, aprende a alcanzar niveles cada vez más complejos en sus movimientos, pensamientos, sentimientos y en su interrelación con los demás</p>	Módulo 4

<p><b>Entornos de crianza</b></p>	<p>La Ley N° 27.611 pone de relieve el papel central del cuidado y la atención de la salud en los distintos entornos de crianza donde se desarrolla la vida de las personas. Estos entornos comprenden los distintos espacios físicos, sociales y culturales en los que se genera una intensa y continua interacción entre las niñas y los niños y el contexto que les rodea. Incluye tanto el ámbito familiar como el institucional y el comunitario; es decir, el hogar, el espacio comunitario y el espacio público, junto a las instituciones de salud, de educación, de recreación, de desarrollo infantil, de seguridad y protección social, de promoción y de protección de derechos. En el marco de estos entornos se despliegan las funciones de cuidado, educación, protección, de acuerdo a los roles y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados. La crianza es una función compartida y corresponsable entre los grupos familiares, la comunidad, las entidades privadas y las distintas instituciones del Estado. La efectiva participación y el involucramiento de los diferentes actores es esencial para mejorar la calidad de vida de las personas. En este sentido, se parte de la noción de que la responsabilidad en la crianza y el cuidado de los niños y las niñas, no es competencia individual de las mujeres y otras personas gestantes o quienes ejerzan el rol maternal o paternal, sino un compromiso compartido y colectivo que requiere de la participación e involucramiento de todos los entornos de crianza y comunitarios, deviniendo especialmente en una política pública transversal capaz de involucrar distintas áreas y niveles del Estado, así como también de organizaciones de la sociedad civil. La Ley N° 27.611 se basa en el valor de los vínculos y la corresponsabilidad de quienes ejercen los cuidados.</p>	<p>Módulo 1. Módulo 4</p>
<p><b>Género</b></p>	<p>El género es todo aquello que nos hace varones, mujeres, trans u otros. Son las diversas prácticas, roles y capacidades promovidas y esperadas de forma diferencial a partir del sexo que nos es asignado al nacer. Abarca desde la ropa que usamos, el pelo largo o corto, hasta cómo nos relacionamos con nuestras parejas, amigxs o familias. Es una categoría que involucra, afecta y regula la vida de todas las personas. No es algo natural, es una construcción social. Esto quiere decir que aprendemos a ser varones y mujeres según lo que las sociedades van definiendo como lo propio de lo femenino y lo masculino.</p>	<p>Módulo 1 y 4</p>
<p><b>Identidad</b></p>	<p>La identidad es un derecho. Es saber quiénes somos y cuál es nuestro origen. Se construye a partir de la pertenencia a una familia, un barrio, la comunidad, la patria. Incorpora características como la filiación (ser hijo de alguien), el género, el idioma, la nacionalidad, la raza o etnia a la que se pertenece, las características culturales, religiosas, políticas, que nos caracterizan.</p>	<p>Módulo 4</p>

	La identidad permite reconocernos como seres únicos, que se mantienen y al mismo tiempo cambian a lo largo del ciclo de la vida.	
<b>Identidad de género</b>	La identidad de género “es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido	Módulo 4
<b>Identidad digital</b>	El Sistema de Identidad Digital (SID) es una plataforma desarrollada íntegramente por el Estado que permite validar la identidad a distancia y en tiempo real con el Renaper mediante factores de autenticación biométrica.	Módulo 1
<b>Identificación / Inscripción de nacimiento</b>	La identificación de una persona permite individualizarla de modo único, inequívoco y diferenciable de los demás miembros de una comunidad; es por ello que la inscripción de su nacimiento es un requisito indispensable para acceder al DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), instrumento que lo habilitará para el pleno ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales y el cumplimiento de sus obligaciones. La inscripción administrativa se puede realizar sin límite de edad (Art. 15 Ley 27611).	Módulo 4
<b>Indicadores de vulnerabilidad</b>	Los indicadores de vulnerabilidad son datos que nos muestran la situación de la primera infancia, de las mujeres y otras personas gestantes en nuestro país y dan cuenta de importantes brechas en términos socio-económicos, territoriales y de acceso a servicios en general. Ponen de manifiesto diferencias en el acceso a derechos, e intentan caracterizar el punto de partida para el trabajo con esta Ley. Se consideran como fuentes principales los datos oficiales producidos por distintos organismos públicos.	Módulo 1



<b>Integralidad</b>	La integralidad en las políticas públicas y en las intervenciones representa un cambio de paradigma que intenta superar la fragmentación, impulsando políticas publicas que permitan crear las condiciones para privilegiar la perspectiva y necesidades de las poblaciones y garantizar el cuidado integral de la salud y la vida, en este caso particular, de las mujeres y otras personas gestantes durante el embarazo y puerperio y de las niñas en los primeros años. Se busca generar sinergias, complementariedad entre los diferentes sectores, proponiendo articulaciones verticales (entre los diferentes niveles del Estado) y horizontales (entre las organizaciones territoriales), poder definir los nudos críticos y prioridades que permitan planificar acciones en forma conjunta, incorporando los entornos de crianza y la comunidad.Considera el proceso salud-enfermedad-cuidado de forma plural y compleja, respetando las diferentes dimensiones implicadas.	Módulo 1
<b>Interés superior del niño</b>	Frente a un conflicto entre derechos, deberían prevalecer los de los niños y las niñas por sobre otros. El principio del interés superior del niño lo que dispone es una limitación, una obligación, una prescripción de carácter imperativo hacia las autoridades”, no una mera declaración de deseos, pasa a formar parte de los asuntos públicos. El concepto de interés superior del niño se funda en la necesidad de una protección integral y simultánea de todos sus derechos.	Módulo 4
<b>Interseccionalidad</b>	El concepto de interseccionalidad refleja las consecuencias de dos o más sistemas combinados de discriminación, y se refiere a la manera en que estos contribuyen a crear capas de desigualdad	Módulo 1
<b>Intersexualidad</b>	Espectro que engloba variaciones del cuerpo que difieren del estándar corporal sexo-normativo. Es un término que se utiliza para denominar a las personas que nacieron con características sexuales, rasgos corporales del sexo, que varían en mayor o menor medida del común estadístico de los cuerpos masculinos o femeninos.	Módulo 1
<b>Lactancia en corresponsabilidad</b>	Los nuevos paradigmas sociales interpelan la triada: lactancia-teta-madre y proponen incorporarla en el paradigma de la corresponsabilidad: responsabilidad compartida con otra u otras personas, permite optimizar el proceso para conseguir mejores resultados en responsabilidad con otros. La lactancia no es solo materna .Tampoco hay una sola lactancia, hay lactancias,diferentes maneras de amamantar	Módulo 4
<b>Mapeo</b>	Los “mapas” no son una foto de la realidad, sino una forma de representarla, de simbolizarla, a partir de un objetivo. El trabajo de mapeo de un territorio permite visibilizar personas clave, organizaciones, recursos comunitarios, etc. Se puede también, si la actividad lo	Módulo 5

	requiere, graficar vínculos, sus recorridos y características.	
<b>Mesas de trabajo jurisdiccionales</b>	Una mesa de trabajo jurisdiccional del “Plan 1000 días” es un espacio de encuentro con fuerte impronta intersectorial y comunitaria, que busca potenciar un proceso de construcción colectiva con perspectiva de mediano y largo plazo. Esto implica poder generar acuerdos estratégicos que queden plasmados y garanticen su continuidad en el tiempo, funcionen como espacios organizados de intercambio, planificación, monitoreo, sistematización de información y evaluación de lo que se hace.	Módulo 5
<b>Participación</b>	La participación activa de las personas involucradas. Definimos la participación como el proceso a partir del cual los diferentes actores inciden en las decisiones de las instituciones, programas o ambientes que los afectan.	Módulo 1 y 5
<b>Perspectiva de género y diversidad</b>	<p>La incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de políticas públicas implica pensar las acciones del Estado poniendo el foco en el impacto diferenciado que éstas tienen sobre la vida de las personas conforme sus realidades, y en cómo buscar soluciones efectivas que tengan en cuenta las diferencias en el modo de transitar la vida. El desafío consiste en introducir esta variable en el diseño de las políticas para garantizar respuestas estatales acordes a las necesidades, de modo tal que se traduzcan en la garantía del ejercicio de los derechos de todas, todos y todes.</p> <p>La perspectiva de género permite visibilizar y analizar las relaciones de poder que existen entre las personas en base al género. Estas relaciones de poder se estructuran a partir del patriarcado, que ordena la supremacía de los varones sobre las mujeres y otras identidades, genera injusticias y desigualdades que están en la base de las diferentes formas de violencia por motivos de género. El orden instituido por el patriarcado está invisibilizado, naturalizado y legitimado en la vida cotidiana y pone en desventaja a las mujeres y LGBTI+. Entendemos a los géneros como una construcción socio-cultural. Esta perspectiva está plasmada en la Ley N° 26.743, y promueve un abordaje que visibiliza las diversas identidades y orientaciones sexuales, y demanda la necesidad de una atención respetuosa de las mismas en el sistema de salud. La perspectiva de diversidad implica el cuestionamiento del sistema cisheteronormativo, es decir, la concepción binaria, biologicista y esencialista y promueve un abordaje que visibiliza las diversas identidades y orientaciones sexuales, y demanda la necesidad de una atención respetuosa de las mismas en el sistema de salud.</p>	Módulo 1 al 5

<b>Perspectiva de discapacidad</b>	Postula que la discapacidad no se ubica en la persona sino en la relación entre sus características y las barreras que las sociedades ponen para que puedan participar de la vida social y ejercer sus derechos.	Módulo 1 al 5
<b>Perspectiva intercultural.</b>	Una práctica intercultural debería tener especial cuidado en tomar en consideración que todas las actividades estén diseñadas de modo de asegurarse que sean apropiadas en términos interculturales que consideren las prácticas existentes en las comunidades. La idea de que las visiones (formas de pensar y actuar) que sostienen diferentes culturas son opuestas y compiten entre sí por su valor de verdad o, una actitud que tienda a demostrar que hay un solo modo de comprender y explicar los fenómenos de la realidad y que todos deben someterse a él, obstaculiza la comunicación intercultural. En tanto que, una actitud que contribuye a facilitar la comunicación intercultural consiste en garantizar la posibilidad de un diálogo abierto al cambio y a los múltiples puntos de vista	Módulo 1 al 5
<b>Perspectiva de cuidados.</b>	El “cuidado” se relaciona con las “actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad”. Llamamos “tareas de cuidado” a todas aquellas actividades que hacemos a diario para nuestra subsistencia y la de las demás personas: cocinar, limpiar, ordenar, hacer las compras o estar al cuidado de niños y niñas, personas mayores o con discapacidad que requieran apoyos de algún tipo, son tareas relacionadas con la reproducción, el bienestar y el sostenimiento de la vida. Los “cuidados” se definen como una necesidad, un derecho y un trabajo. Todas, todes y todos en algún momento de nuestra vida requerimos cuidados. Tenemos necesidades básicas, humanas, que debemos satisfacer de alguna manera.	Módulo 1 al 5
<b>Persona gestante</b>	Sin distinción de género, orientación sexual, clase social, etnia y nacionalidad (según reglamentación).	Módulo 1 al 5
<b>Plan de acción</b>	Permite ir construyendo un proyecto colectivo del cual participan gobiernos, comunidades, organizaciones, movimientos intra e intersectorial, respetando la diversidad federal. Requiere priorizar problemas compartidos	Módulo 5

<b>Primera infancia</b>	<p>Es la etapa de la niñez que abarca desde el nacimiento de la persona hasta el momento de cumplir los TRES (3) años de vida. Durante este curso de vida ocurre la mayor aceleración de crecimiento de las estructuras corporales, la mayor maduración del sistema nervioso central, la más intensa adquisición de funciones progresivas e integradas que en cualquier otro curso de la vida. Es también el curso donde se expresa en su mayor magnitud la plasticidad de los sistemas para adaptarse a eventuales lesiones o daños y se establecen las bases para el desarrollo de la autonomía.</p> <p>En la primera infancia cobra plena relevancia el desarrollo infantil, definido éste como el proceso evolutivo y dinámico de adquisición continua y progresiva de habilidades relativas al lenguaje, la cognición, la motricidad, la interacción social y la conducta, que comienza en la etapa prenatal, continúa a lo largo de la infancia, y refleja la organización compleja de las funciones cerebrales (según reglamentación).</p>	Módulo 1 y 4
<b>Protección social integral</b>	<p>La protección social se orienta a abordar los riesgos que enfrenta toda la población a lo largo del ciclo de vida, así como a los problemas estructurales de la pobreza y la desigualdad. La protección social debiera ser universal en su orientación, incluyendo tanto a quienes se encuentran insertos en el mercado formal de trabajo, como a quienes se encuentran fuera de él.</p>	Módulo 1
<b>Redes</b>	<p>Las “redes sociales” son metáforas que nos permiten visibilizar el tejido social. Las redes pueden propiciar el cuidado de la salud integral y el acceso a derechos, mejorar la accesibilidad, reducir las intervenciones inapropiadas, la fragmentación y evitar la duplicación o contradicciones entre los servicios.</p>	Módulo 5
<b>Seguridad Social</b>	<p>Se define a la Seguridad Social como un derecho humano fundamental, constituido por un conjunto de prestaciones y servicios a favor de todas las personas para hacer frente a riesgos y contingencias a lo largo de toda su vida. El Estado es el responsable de garantizarla.</p>	Módulo 1
<b>Sistema de alerta temprana</b>	<p>Sistema de alerta temprana de nacimientos – certificado digital de hechos vitales. Se dispone la emisión de certificados digitales, medio por el cual los y las profesionales médicos intervinientes certifican por documento electrónico los nacimientos y defunciones a fin de garantizar la identificación e inscripción inmediata de recién nacidas y nacidos.</p>	Módulo 1
<b>Territorios de juego</b>	<p>Son lugares que no pertenecen al tiempo y espacio de la vida ordinaria, sino al orden de lo lúdico de manera de hacer posible el derecho al juego. Crear esa espacialidad y esa temporalidad, y ofrecerla con la firme convicción de que el juego, y las artes son condiciones necesarias para potenciar aprendizajes y</p>	Módulo 4

	fortalecer vínculos que den cuenta de la comunidad de la que se es parte.	
<b>Vínculos afectivos tempranos</b>	<p>(c) “Vínculos afectivos tempranos”: Son las relaciones afectivas que se establecen en los primeros años de vida entre la niña o el niño y la madre, el padre o quienes ejercen el rol parental. Son esenciales en la construcción de la identidad y del equilibrio emocional.</p> <p>Un vínculo temprano sano favorece el desarrollo de la autonomía progresiva y relaciones futuras de confianza. Implica por parte de los cuidadores y las cuidadoras un deseo comprometido en ese vínculo y requiere de un entorno, de una familia, de una comunidad y de instituciones donde transcurre la crianza de ese niño, niña.</p> <p>(según reglamentación)</p>	Módulo 4
<b>Violencias</b>	<p>Relevancia de la prevención y asistencia en materia de violencias por motivos de género durante el embarazo y la primera infancia, en tanto incorpora a las disposiciones de la Ley 26.485 como uno de sus principios rectores e indica que en aquellos casos donde se observen indicios o sospechas de posibles situaciones de violencia por motivos de género en el marco de la atención sanitaria, los equipos profesionales y el personal interviniente tienen el deber de informar sobre los derechos allí establecidos y sobre los recursos de atención y denuncia existentes</p> <p>(e) “Prevención de la violencia”: toda acción destinada a evitar las violencias por razones de género, en los términos de las Leyes Nros. 26.485 y 26.743, y las violencias hacia niños, niñas y adolescentes, en los términos de la Ley 26.061, sus decretos reglamentarios, concordantes y accesorias respectivamente. (según reglamentación). DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS</p>	Módulo 1 al 5
<b>Violencias contra NNyA</b>	La violencia contra los niños abarca a todas las modalidades de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad de NNyA, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.	Módulo 4

## ANEXO 2: Algunas estrategias metodológicas

### Cronograma de los encuentros

Es importante definir y compartir la organización de los encuentros al comenzar el proceso: horarios, fechas, programa, forma de evaluación, etc. Una manera posible de hacerlo es la siguiente:

	<b>Fechas propuestas</b>	<b>Evaluación</b>
Módulo 1	1er Enc. (fecha) 2do Enc (fecha) 3er Enc (fecha)	Entrega de Act Int Mod 1(desde / hasta /)
Módulo 2	1er Enc. (fecha) 2do Enc (fecha)	Entrega de Act Int Mod 2(desde / hasta /)
Módulo 3	1er Enc. (fecha) 2do Enc (fecha)	Entrega de Act Int Mod 3(desde / hasta /)
Módulo 4	1er Enc. (fecha) 2do Enc (fecha)	Entrega de Act Int Mod 4(desde / hasta /)
Módulo 5	1er Enc. (fecha) 2do Enc (fecha) 3er. Enc. (Fecha)	Entrega de Act Int Mod 5 (desde / hasta /)

### Un camino posible para el desarrollo de los encuentros

Presentamos a modo de ejemplo la forma en la que desarrollamos la planificación de los diferentes encuentros. Mostrando la planificación del 1er y 2do encuentro del Módulo 1.

**Objetivos generales para los dos encuentros: (El objetivo de cada encuentro debe definirse en primer lugar y esto nos permitirá pensar los diferentes momentos del mismo)**

- Presentación del grupo (Personas inscriptas y tutoras)
- Presentación de la ley
- Presentación de la modalidad del curso
- Introducción de nociones acerca del Estado de situación de la población destinataria de la ley.
- Trabajar en relación a la actividad integradora propuesta en el módulo

#### 1er ENCUESTRO MOD 1.

**Objetivos:** (los primeros 3 señalados anteriormente)

**Tiempo total estimado:** (en el ejemplo se planificó para 2 horas por encuentro)

**Materiales:** (consignar los materiales que se requieran)

**Modalidad de cursada:** (elegir entre las modalidades Presencial/Sincrónica/Asincrónica)

**Tutoras/facilitadoras a cargo:**

### Desarrollo del encuentro

- **Primer momento**

Presentación del grupo y las tutoras.

#### **Actividad 1**

**Tiempo estimado** (.....minutos)

**Con el Objetivo de (se describe objetivo con el que se propone la actividad) :** Presentación de los participantes inscriptos, sobre los siguientes ejes, Provincia donde desempeña su trabajo, Organismos/ Sectores, Profesión/ tarea que desempeña, Experiencia de trabajo intersectorial y/o comunitario, Conocimiento de la Ley 1000 días

**Sugerencia!** Si el grupo es numeroso, y/o en la inscripción previa se pudo relevar información sobre quienes participan, o si por otras circunstancias se cuenta con información sobre el grupo, se la puede compartir. También se puede usar alguna dinámica de presentación buscando generar participación y un ambiente de confianza e integración.

**Materiales:** (consignar los materiales que se requieran)

- **Segundo momento**

Presentación de la ley y su contexto de sanción.

#### **Actividad 2**

**Tiempo estimado:**( ..... minutos)

**Tipo de actividad:** *Disertación, presentación* a cargo de: (nombre de la persona encargada de la presentación, y referencias a lugar de trabajo y cargo que desempeña)

**Descripción:** *Presentación de la Ley por parte de referente de la Unidad Coordinadora 1000 Días. Definir antes los temas de la presentación: por ej, Cómo fue el proceso de construcción de la Ley y la Reglamentación. Importancia de la sanción. Desafíos a los que convoca 1000 días. Políticas principales priorizadas. Necesidad de la intersectorialidad y corresponsabilidad para la garantía y ejercicio pleno de los derechos.*

**Materiales:** (consignar los materiales que se requieran)

### **Actividad 3**

**Tiempo estimado:**( ..... minutos)

**Con el objetivo de:** abrir a preguntas y/o comentarios.

**Tipo de actividad:** *Espacio de diálogo* en plenario, con todxs lxs participantes. Tutora o facilitadora/o coordinan el intercambio

**Materiales:** (consignar los materiales que se requieran)

### **Actividad 4**

**Tiempo estimado**(....minutos)

**Con el objetivo de:** Propiciar mayor participación sobre la ley y los desafíos de su implementación.

**Tipo de actividad:** *Dinámica de participación* (por ejemplo mediante alguna herramienta como mentimeter o de manera presencial a través de una dinámica que propicie la participación y el intercambio acerca del tema seleccionado).

*Descripción:* se puede invitar a intercambiar a partir de una pregunta solicitando que todxs la respondan: *¿Cuáles son los desafíos que considera nos plantea la Ley 27.611 de los 1000 días para su implementación? Menciona algunos de estos en pocas palabras.*

**Sugerencia! Las dinámicas de participación pueden realizarse en grupos más reducidos para favorecer el intercambio y la participación**

**Materiales:** (consignar los materiales que se requieran)

**Tipo de actividad:** *Síntesis a cargo de las disertantes* (es importante que la reflexión que se comparta pueda contener algo de lo mencionado por lxs participantes en los momentos de intercambio). *En espacio plenario (con todos los participantes)*

- **Tercer momento**

Presentación de la modalidad del curso. Proceso de elaboración, cómo está organizado.

### **Actividad 4**

**Tiempo estimado:** (....minutos)

**Con el objetivo de:** Presentación de la metodología de trabajo y de la articulación intersectorial para la construcción de los cuadernillos. Relacionar con principios de



EDUCACIÓN POPULAR que se plantean en el módulo 1. Y las modalidades de participación y evaluación

Descripción: *Presentación por parte de las tutoras, facilitadoras, y /o coordinadora.*

**Materiales:** (consignar los materiales que se requieran) Por ejemplo, PPT con síntesis de los temas

**Tipo de Actividad:** Se promueve el intercambio en *Espacio plenario*, para comentarios y consultas, que se podrán resolver o continuar trabajando en el próximo encuentro.

## 2do ENCUENTRO MOD 1

**Objetivos:** Introducción de nociones acerca del Estado de situación de la población destinataria de la ley.

Trabajar en relación a la actividad integradora propuesta en el módulo, o consigna a trabajar mediante foro de intercambio

**Tiempo total estimado:** ( el encuentro del ejemplo se planificó para 2 horas)

**Materiales:** (consignar los materiales que se requieran)

**Modalidad de cursada:** Presencial/Sincrónica/Asincrónica

**Tutoras/facilitadoras a cargo:**

### Desarrollo del encuentro

- **Primer momento**

Introducción de nociones acerca del Estado de situación de la población destinataria de la ley.

#### Actividad 1

**Tiempo estimado:** ( ...minutos)

**Con el objetivo de:** Introducir nociones acerca del Estado de situación de la población destinataria de la ley.

**Tipo de actividad:** Presentación de los temas a desarrollar en el módulo 1. Introducción al Estado de Situación.

Descripción: Breve Presentación de resumen de indicadores presentados en el módulo 1, a cargo de las tutoras o facilitadoras:

- Vulnerabilidad de la población destinataria de la ley.
- ¿De dónde partimos? - Contexto de pandemia
- Pobreza e indigencia
- Embarazo adolescente
- Mortalidad
- Violencias

**Materiales:** (consignar los materiales que se requieran)

- **Segundo momento**

Trabajar en relación a la actividad integradora propuesta en el módulo, o consigna a trabajar mediante foro de intercambio

### **Actividad 2**

**Tiempo estimado:** (....minutos)

**Con el objetivo de:** Comenzar a trabajar en función de la actividad integradora propuesta en el módulo o consigna a trabajar mediante foro de intercambio

**Tipo de actividad:** Intercambio en pequeños grupos (decidir cómo conformar los grupos) utilizando alguna de estas preguntas como dinamizadoras del mismo: ¿Cómo ven estos indicadores en territorio? ¿Qué es lo que más preocupa, en nuestras áreas de trabajo, en nuestros territorios, sobre el estado de situación de las mujeres, las personas gestantes, y niños y niñas hasta tres años?

**Materiales:** (consignar los materiales que se requieran)

### **Actividad 3**

**Tiempo estimado:** (....minutos)

**Con el objetivo de:** Puesta en común de síntesis sobre lo intercambiado realizados en los grupos. Acuerdos y desacuerdos planteados, por ejemplo, con los que se podrá continuar trabajando en los próximos encuentros o mediante foros de intercambio u otra modalidad que se genere a tal fin.

**Tipo de actividad:** En espacio plenario

**Materiales:** (consignar los materiales que se requieran)

## Bibliografía

- Di Caudo, M., Llanos Erazo, D y Ospina Alvarado, C. (Coordinadores) (2016) Interculturalidad y Educación desde el Sur. CINDE-Clacso-Universidad Manizales
- Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara. (2020) Una carta institucional (izante). material de trabajo disponible en: <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/capacitacion/2021/03/16/una-carta-institucionalizante/>
- Ministerio de Salud de la Nación (2021-2023). Formación de Equipos Territoriales del Plan Mil Días. Módulo 1 al 5. Material de trabajo para los cursantes de las capacitaciones.
- Ministerio de Salud de la Nación. PMC. (2008) Guía de orientación para los equipos tutoriales. Material de trabajo del Programa Médicos Comunitarios.
- Martinez Marin, I. (2018) Pedagogías feministas: Estrategias para una educación emancipadora y decolonial. En Momento: diálogos en educación. Vol. 28, Nº 3: 350-365:
- Motta, P. (1996) Manual sobre tendencias contemporáneas en la gestión de la salud. Washington, D.C. : OPS.
- Rovere, M. (2006) Planificación estratégica de recursos humanos en salud. Washington D.C: OPS/OMS.
- Spinelli. H. (2012) El proyecto político y las capacidades de gobierno. En: SALUD COLECTIVA. Nº, 8(2):107-130.



**100 días**